



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
I-421-2016

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	PLAZO
Fecha Recepción	28 JUL 2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº 1196

Santiago, ~~27~~ 27 JUL 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por la ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
5. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución Exenta Nº161, de 25 de diciembre de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra a don Rafael Pereira Lagos Como Subdirector del Trabajo;
7. La solicitud Nº116, de 29 de abril de 2016, del Jefe Unidad de Logística.
8. Pase Nº68, de fecha 14 de junio de 2016, del Jefe de la Unidad de Logística.
9. Los correos electrónicos, de fecha 17 y 20 de junio de 2016, entre Unidad de Logística y Unidad de Compras y Contrataciones.
10. Pase Nº71, de fecha 21 de junio de 2016, del Jefe de la Unidad de Logística.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere la contratación del Servicios de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de 02 ascensores de la Dirección Nacional del Trabajo.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal

www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los 02 ascensores de la Dirección Nacional del Trabajo".

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sres. Francisco López Leal y Guillermo Reyes Camerati y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Unidad de Logística, Sres. Rene Curiche Cayuman, Patricio Alegria Tobar y Andrés Parra Pino, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

DIRECCION DEL TRABAJO

27 JUL 2016

UNIDAD DE PARTES
RES. EX.



**RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

PDM/SCO/CML/fli.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones ✓

Unidad de Logística

Of. De Partes